



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

DEPARTAMENTO DE CORTES

PBX: 669-3700, Tel. 669-3322, 669-3323, 669-2007, 669-2010, 669-2011, 669-2012, Fax: 669-1774

NOTIFICACION

El suscrito secretario municipal de este término NOTIFICA: Que en el Acta No. 021 punto 4 inciso, I, Siete de Diciembre del año Dos Mil Veintidós, se encuentra el acuerdo que a la letra dice:

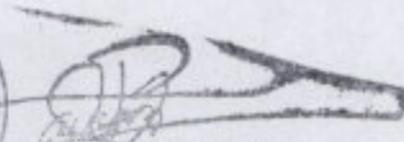
1.-..... 4.- CORRESPONDENCIA .-

I.- Del Oficial de Información Pública , se recibió nota que dice: Choloma, Cortes. 28 de Noviembre del 2022, Sres. Miembros del Pleno Corporativo .- Los saludo deseando éxitos en sus finas funciones cotidianas.- El Instituto de Acceso a la información Pública (IAIP, formo parte del XVII ENCUENTRO DE RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION, llevado a cabo en la ciudad de México del 11 al 14 de noviembre del 2019, obteniendo como logro la implementación del Proyecto de Municipalidades Transparentes en Honduras, en este sentido al IAIP con el apoyo de la Unión Europea (ERUOSocial), procedieron a contratar los servicios de una firma consultora internacional quienes realizaron un completo diagnostico del estado de avance de la política publica de transparencia en el sector municipal identificando plenamente las principales fortalezas, brechas y desafíos que tiene el sector municipal para cumplir con sus obligaciones legales que le impone la ley de Transparencia y Acceso a información, de tal diagnostico surge la necesidad imperante de implementar en todas las municipalidades del país el MODELO DE GESTION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (MGTM) . El IAIP selecciono un primer grupo piloto de alcaldías entre las que se encuentra la Municipalidad de Choloma.- Por lo tanto, tengo a bien presentar ante este Honorable Pleno, seis (6) herramientas que forman parte del MGTM, para que sean socializadas y legalizadas en punto de acta, posteriormente estas mismas herramientas y el MGTM serán socializadas con la parte administrativa con el objetivo primordial de garantizar la prevención y combatir la corrupción en el ejercicio de la función publica reconociendo al ciudadano el derecho que tiene de pedir y recibir informaciones sin límite de fronteras y sin discriminación alguna salvo, aquella información que haya sido declarada como reservada.- Atentamente.- Alejandro Fernández. Oficial de Información Pública.-

La Corporación Municipal **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad las seis herramientas que forman parte MODELO DE GESTION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (MGTM), y que sean socializadas con la parte administrativa con objetivo primordial de garantizar la prevención y combatir la corrupción en el ejercicio de la función publica.

Que Secretaria Municipal, notifique y certifique el presente acuerdo para efectos legales.

Extendida en la ciudad de Choloma, Cortes, a los siete del mes de diciembre del año Dos Mil Veintidós.


Jorge Aristides Banegas
Secretario Municipal